

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL



Consejo Superior
de la Judicatura

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

23

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030662020-000371

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 18 DE JUNIO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$400.000,00
Expensas de notificación 16-25-30-	\$17.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$417.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 60 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

- RESOLUCIÓN N.º (A) JUEZ(A), INTERVENCIONES (B)
- 1. Se allegó copia.
 - 2. Se allegó copia del auto anterior.
 - 3. En el proceso anterior se emitió...
 - 4. Verificación del traslado...
 - 5. Verificación del traslado...
 - 6. Verificación del traslado...
 - 7. A la hora de la publicación...
 - 8. Datos del auto anterior.
 - 9. Se allegó copia de los costos.
 - 10. Otro

BOGOTÁ D.C. 30 JUL 2021

[Signature]
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00371-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 21 SEP 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 18 de junio del 2021.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 21 SEP 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 047 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría